



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

19

Bogotá D. C., 15 OCT. 2020

Ref: 2020 – 0068

El escrito que antecede junto con sus anexos, obre en autos y téngase en cuenta para los efectos legales a que haya lugar.

Al respecto, y atendiendo a la solicitud que presenta la parte demandada en el presente asunto, requiérase a la parte actora para que continúe con el trámite de notificación de que trata el artículo 292 del CGP. Téngase en cuenta las disposiciones del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JOSE LUIS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

No. 666

03 NOV. 2020

De hoy

El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO